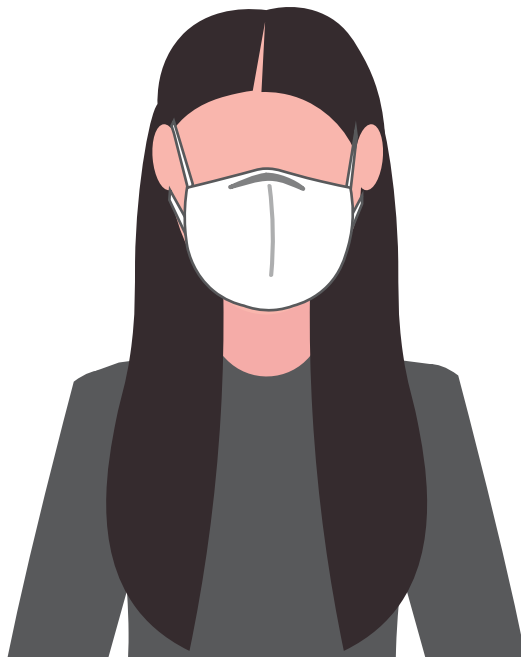




CUBIERTAS FACIALES REQUERIDAS

PARA TODOS LOS INDIVIDUOS 2+

según la Orden de Salud Pública de la Ciudad y el Condado de Denver, emitida el 24 de noviembre de 2021. Esta orden requiere que se nieguen los servicios a las personas que no usen una mascarilla o una cubierta facial.



**Visite denvergov.org/covid19 o llame al 311
para obtener más información**

Por Carta Constitucional de la Ciudad, en la Sección 24-16 D.R.M.C.



DENVER
THE MILE HIGH CITY